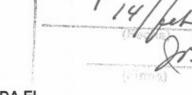
# Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez JUNTA ADMINISTRATIVA



# ACTA NÚMERO 07-08-010 DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007

#### Presentes:

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho Rector y Presidente de la Junta

Dra. Darnyd Ortiz Decana Interina de Asuntos Académicos

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano Colegio de Ingeniería

Dr. Víctor Siberio Torres Decano de Estudiantes

Prof. Freya M. Toledo Feria Representante del Senado Académico Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director Colegio de Ciencias Agrícolas

Dr. Mario Núñez, Decano Interino Colegio de Artes y Ciencias

Prof. Wilma Santiago Gabrielini Decana de Administración

Prof. Eva Z. Quiñones, Decana Colegio de Administración de Empresas

Dr. Noel Artiles Representante del Senado Académico

## Excusados:

Sr. Francois Giuliani Representante Estudiantil ante la Junta Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente Universidad de Puerto Rico

## Invitada:

Carmen T. Padovani, Directora Oficina de Presupuesto

#### Secretaria:

Sra. Joanne R. Savino

#### Asistentes:

Sra. Nilda E. Pérez Sra. Liz J. Rivera Valentín

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de diez miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

#### INFORME DEL RECTOR

Luego de saludar a los miembros de la Junta el Rector informa que en la tarde de hoy recibió la visita del Sr. William Riefkohl, de la Asociación de Industriales de Puerto Rico, con el propósito de entregar la segunda parte del donativo para auspiciar la escultura Serpentinata Caribeña, ubicada frente a la Biblioteca General. El Rector comenta que en el área donde se encuentra dicha escultura se colocará una tarja para honrar la memoria del Ing. Miguel Chamoun, egresado del Recinto e industrial reconocido, fallecido recientemente.

# INFORME DE SABÁTICA

# Enmienda

La Junta acuerda que se enmiende la Certificación Número 97-98-274, de la Junta Administrativa, para aclarar que el informe sometido en esta fecha era el Informe Final de la Licencia Sabática que disfrutó la **Dra. Roberta Orlandini**, Catedrática, del Departamento de Humanidades, del Colegio de Artes y Ciencias.

#### LICENCIAS

# Ayuda Económica - Cancelación

Según solicitado la Junta cancela la Ayuda Económica a la **Prof. Sylvia B. Rodríguez Abudo**, Instructora, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, del Colegio de Ingeniería; que fue otorgada mediante la Certificación Número 07-08-091. La Junta solicita que antes de proceder a certificar esta acción se coteje si la Universidad realizó algún desembolso de fondos a la profesora Rodríguez Abudo.

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes la Junta otorga la siguiente licencia:

## Sin Sueldo con Ayuda Económica

**Prof. Carmen I. Álamo González**, Catedrática Asociada, del Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2008, para comenzar estudios conducentes al grado de doctor en Filosofía en Economía Agrícola, en *Texas Tech University*, *Lubbock*, *Texas*.

#### **ASCENSO**

## Reconsideración

Informe final del Comité Ad Hoc que atendió la solicitud de reconsideración al ascenso denegado, efectivo el 1 de julio de 2007 al rango de Catedrático, al **Dr. Raúl E. Torres Muñiz**, Catedrático Asociado, del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, del Colegio de Ingeniería, con fecha del 7 de diciembre de 2007.

La Junta recibe y discute el informe del Comité Ad Hoc que atendió la solicitud de reconsideración del ascenso denegado en el caso de epígrafe. Dicho comité estuvo compuesto por la Prof. Freya M. Toledo, Representante Claustral y Presidenta del mismo y por la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos y el Sr. Francois Giuliani, Representante Estudiantil.

Del informe presentado se desprende que los miembros del Comité de Personal se reafirmaron en que ellos habían recomendado favorablemente la petición de ascenso y que evaluaron al doctor Torres Muñiz con las mismas medidas que a otros claustrales del departamento, incluyendo en el renglón de gerencia académica y que consideraron en la puntuación de esto último las evaluaciones de miembros docentes y no docentes del departamento. El entonces presidente del Comité de Personal, el Dr. Agustín Irizarry, indicó que todos los planteamientos los había discutido con el doctor Torres, al momento de la evaluación, excepto el alegato referente al efecto de los créditos Ad Honorem en el análisis. El Comité Ad Hoc solicitó al Comité de Personal del Departamento que reconsideraran este asunto y así se hizo, arrojando un cambio mínimo de unas centésimas en el total.

El Comité Ad Hoc no recibió evidencia escrita con información adicional a lo que estaba contenido en el expediente original del doctor Torres, sin embargo, reconoció posibles puntos debatibles a favor del peticionario. Igualmente sobre la expresión de la Junta en su certificación relacionada al renglón de gerencia académica, reconocemos justo indicar que su supervisor inmediato, el Dr. Isidoro Couvertier, enalteció la labor que hizo el doctor Torres en el Departamento y reconoce el apoyo que continúa recibiendo de él, en específico los trabajos asociados con la acreditación de ABET.

El Comité entiende que al momento de considerar los méritos del caso, la Junta evaluó la productividad en la investigación del doctor Torres sin contemplar el tiempo que tenía disponible para hacer ese trabajo. Un análisis detallado de los programas docentes del doctor Torres refleja que en la mayoría de los semestres bajo evaluación, estaba sobrecargado de trabajo.

Por todo lo antes expuesto, el Comité Ad Hoc recomienda a la Junta que reconsidere su decisión. Los miembros de la Junta acogen la recomendación y otorgan el ascenso al rango de Catedrático, al doctor Torres Muñiz, efectivo al 1 de julio de 2007.

#### PERMANENCIAS DOCENTES

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes la Junta otorga las siguientes permanencias del personal docente:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	RANGO	EFECTIVIDAD
Cyndia L. Caraballo Rebeca Orama	Biblioteca General DECEP	Bibliotecaria II Catedrática Auxiliar	18 de enero de 2008 1 de julio de 2007
Rohit Sharma	Humanidades	Catedrático Asociado	1 de enero de 2008
Juan E. Ramírez	Física	Catedrático Asociado	1 de enero de 2008
Mario Padrón Corbea	Adm. de Empresas	Catedrático	1 de enero de 2008

#### PERMANENCIA NO DOCENTE

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes la Junta otorga la siguiente permanencia no docente:

#### DECANATO DE ADMINISTRACIÓN

<u>Nombre</u>	Puesto	<u>Departamento</u>	Efectividad
Sra. Madelin Rosado Vega	Secretaria Administrativa III	Salud y Seguridad	19 nov 2007

## **OTRO ASUNTO**

Informe final y Addenda del Comité Ad Hoc, con fecha del 28 de noviembre de 2007, sobre la solicitud de la Dra. Sonia Bartolomei, para revisar la Certificación Número 03-04-502, sobre la política de los ofrecimientos de verano.

Los miembros de la Junta consideran el informe presentado por el Comité Ad Hoc y acuerdan enmendar la Certificación Número 03-04-502, en el Inciso IV, Capacidad de las Secciones de Verano, para que lea de la siguiente manera:

- Capacidad de las secciones de verano
  - Las secciones de los cursos subgraduados de verano se ofrecerán con un mínimo de veinte (20) estudiantes. Las excepciones serán las siguientes:
    - Secciones de laboratorios
    - Prácticas de verano
    - Internados supervisados
    - Plan COOP
    - Cursos subgraduados que se ofrecen para que los estudiantes completen los requisitos de graduación en verano requerirán un cupo mínimo de diez (10) candidatos a graduación entre el verano y diciembre.
    - Cursos subgraduados de especialidad de nivel 4000 ó 5000 en los cuales se ofrezca solamente una sección en verano tendrán un cupo mínimo de quince (15) estudiantes.
    - Cursos que estén limitados por la capacidad del salón donde se dictará.

Esta enmienda estará vigente de forma experimental durante el verano de 2008. Finalizada la sesión de verano de 2008, el Decanato de Asuntos Académicos someterá a la Junta un informe con los resultados de la implantación de la enmienda antes mencionada.

El Comité que atendió este asunto estuvo compuesto por el Dr. Noel Artiles, Representante Claustral y Presidente del mismo y por los doctores Mildred Chaparro y Ramón Vásquez Espinosa, Decana de Asuntos Académicos y Decano de Ingeniería, respectivamente.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las cuatro y cincuenta y dos minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,

Joanne R. Savino

Secretaria

APROBADO

Jorge Iván Vélez Arocho

Recto

JRS:js